

Normas de acceso y permanencia

(for English, please copy and paste the text into any translation website / app)

Se podrá impedir el acceso de personas a cualesquiera de las actividades del Angry Birds Activity Park y, en su caso, la permanencia en el mismo:

- Cuando el aforo establecido se haya completado con las personas usuarias que se encuentren en el interior del local, recinto o establecimiento.
- Cuando se haya superado el horario de cierre del establecimiento.
- Cuando la persona que pretenda acceder al establecimiento no haya abonado la entrada o localidad en los casos de que ésta sea exigible.
- Cuando la persona que quiera acceder al establecimiento no reúna las condiciones específicas de admisión establecidas por su titular siempre que éstas hayan sido aprobadas previamente por la Administración que corresponda.
- Cuando la persona que pretenda acceder al establecimiento, o se encuentre en su interior, manifieste actitudes violentas, en especial, cuando se comporte de modo agresivo, provoque altercados o manifieste una conducta y actitud claramente contrarias a una convivencia y uso adecuado de las instalaciones.
- Cuando la persona que pretenda acceder porte armas u objetos susceptibles de ser utilizados como tales salvo que, se trate de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, vigilantes de Seguridad en Custodia de bienes o valores, de escoltas privados integrados en empresas de seguridad privada y accedan al establecimiento en el ejercicio de sus funciones.
- Cuando las personas lleven ropa o símbolos que inciten a la violencia, el racismo o la xenofobia.
- Cuando la persona que quiera acceder origine situaciones de peligro o molestias a otras personas que asistan o no reúna las condiciones de higiene mínimas. Especialmente, se impedirá el acceso o, en su caso, permanencia en el establecimiento, a las personas que estén consumiendo drogas, sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o que muestren síntomas de haberlas consumido, y las que muestren signos o comportamientos evidentes de estar bajo los efectos de una intoxicación etílica, por estupefacientes o sustancia de análoga naturaleza.

Condiciones específicas de admisión

No podrán acceder o permanecer en el Parque las personas:

- Cuya indumentaria pueda provocar una situación peligrosa en las atracciones o puedan provocar una situación insalubre en los establecimientos de Juego o Restauración.
- Acompañadas de animales, a excepción de las personas acompañadas de perros guías.
- Que lleven comidas o bebidas para ser consumidas en el interior del Parque.
- Que impidan el uso de cámaras fotográficas, videograbadoras o grabadoras de sonido.

Personas menores de edad

Con respecto a las personas menores de edad, quedan establecidas una serie de limitaciones de acceso y permanencia, por lo tanto, queda prohibido

- el uso de actividades que exigen la estatura y/o edad mínima para su uso.
- la venta o suministro de bebidas alcohólicas.